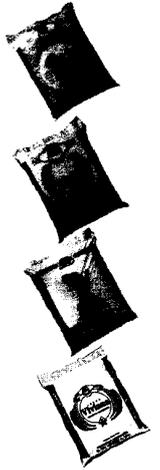




INDUSTRIA ARROCERA EL REY "INDUREY CIA. LTDA."

Jujan, 16 de Septiembre del 2011.



Señores:

Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Ciudad.-

De mis respetos:

MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ, Gerente General y Representante Legal de **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA.LTDA**, cuyo numero de expediente es **98509**, ante su autoridad pongo en conocimiento que en Sesión de Junta General Universal de Socios de mi representada, celebrada el pasado 22 de Agosto del 2011, se realizo la Cesión de Participaciones, que hace la Señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, a favor del Señor: **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, por lo cual **SOLICITO** disponga el registro pertinente en los archivos de la entidad de control a su cargo.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia del Testimonio de Escritura Publica de la Cesión de Participaciones.
- Detalle de las Acciones de la Compañía.
- Copia del nombramiento del Representante Legal.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes.
- Copia de Cedula y Papeleta de Votación del Representante Legal.

Atentamente,

INDUSTRIA ARROCERA EL REY
INDUREY, Cia. Ltda.
Mónica Mendoza Veloz
Mónica Mendoza Veloz
GERENTE GENERAL

MONICA MENDOZA VELOZ.

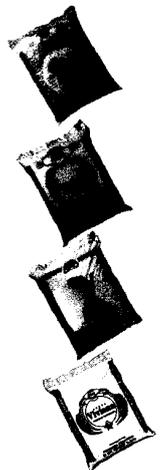
GERENTE GENERAL.

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA.LTDA.



INDUSTRIA ARROCERA EL REY "INDUREY CIA. LTDA."

Jujan, 16 de Septiembre del 2011.



Señores:

Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Ciudad.-

Para los efectos legales, comunico a Usted (es), que se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA.LTDA, las siguientes transferencias:

CEDENTE. C.IDENTIDAD. No. ACCIONES.
LAIS MAYERLY REY QUINTERO. 40430934 40.000.

CESIONARIO. C.IDENTIDAD. No. ACCIONES.
CARLOS ADELMO REY ROMERO 17624924 40.000.

Todas las acciones son ordinarias nominativas y de valor de USD.1.00 cada una. La nacionalidad de los Cedentes y Cesionarios es colombiana.

NOMINA DE ACCIONISTAS.

2011

#	Socio/Accionistas	Identificación	Acciones	Transferencia	Acciones Actuales.
1	QUINTERO DE REY GLORIA	26617864	47,650		47,650
2	REY QUINTERO LAIS MAYERLY.	40430934	40,000	-40,000	0
3	REY ROMERO CARLOS ADELMO.	17624924	91,230	40,000	131,230
			<u>178,880</u>		<u>178,880</u>

Atentamente,

INDUSTRIA ARROCERA EL REY
INDUREY Cia. Ltda
Mónica Mendoza Veloz
Mónica Mendoza Veloz
GERENTE GENERAL
MONICA MENDOZA VELOZ.
GERENTE GENERAL.

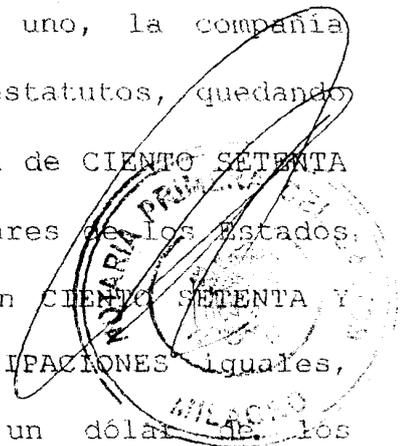
INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA.LTDA.



PARTICIPACIONES, a la que proceden como queda
prorado con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentan la minuta del tenor
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas que se encuentra a su cargo,
sírvasse incorporar una en la cual conste la **CESION DE**
PARTICIPACIONES conforme a las cláusulas siguientes:
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
de la presente escritura las siguientes personas: Por
una parte la señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, por
sus propios derechos, de nacionalidad colombiana,
mayor de edad, estado civil unión libre, con
domicilio en la República de Colombia, de tránsito
por este Cantón Milagro; y, por otra parte, el señor
CARLOS ADELMO REY ROMERO, quien declara ser de esta
civil casado, ejecutivo, mayor de edad, nacionalidad
colombiana, con domicilio en el Cantón Samborondón,
de tránsito por este Cantón Milagro. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- A) La Compañía INDUSTRIA ARROCERA EL
REY INDUREY C. LTDA, se constituyó mediante Escritura
Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
Cantón Guayaquil, abogado Marco Díaz Casquete, el
siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, é
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, el catorce de julio de mil novecientos
noventa y nueve, con un capital de **SESENTA Y DOS**
MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta y dos mil
participaciones de un mil sucres cada una, iguales,

1 acumulativas e indivisibles. B) Mediante escritura
2 pública de fecha doce de agosto de mil novecientos
3 noventa y nueve, celebrada ante el notario Primero
4 del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez
5 Velásquez, é inscrita en el Registro Mercantil del
6 Cantón Guayaquil el tres de noviembre de mil
7 novecientos noventa y nueve, la Compañía INDUSTRIA
8 ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA, aumentó su capital
9 por la suma de seiscientos sesenta millones de
10 sucres, dividido en seiscientos sesenta mil
11 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
12 de un mil sucres cada una por lo que el capital quedó
13 fijado en setecientos veintidós millones de sucres,
14 dividido en setecientos veintidós mil participaciones
15 suscritas y pagadas; y, reformó sus estatutos.

16 C) Mediante escritura pública otorgada por el Notario
17 Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez
18 Velásquez, el día quince de marzo del dos mil uno é
19 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
20 veintisiete de junio del dos mil uno, la compañía
21 aumentó su capital y reformó sus estatutos, quedando
22 el capital actual fijado en la suma de CIENTO SETENTA
23 Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados
24 Unidos de Norteamérica, dividido en CIENTO SETENTA Y
25 OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES iguales,
26 acumulativas e indivisibles de un dólar de los
27 estados Unidos de Norte América cada una. D) Mediante
28 escritura pública celebrada ante la Notaria Única del





1 Cantón Maranjito, abogado María Antonieta Filián
2 de Calderón, el veintiocho de noviembre del
3 dos mil cinco, la compañía INDUSTRIA ARROCERA EL REY
4 INDUREY C. LTDA, reformó sus estatutos. E) Mediante
5 escritura pública celebrada el catorce de noviembre
6 del dos mil seis, ante el señor doctor **PIERO THOMAS**
7 **AYCART CARRASCO**, Notario Suplente del doctor **PIERO**
8 **GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del
9 Cantón Guayaquil, la señorita **LAIS MAYERLY REY**
10 **QUINTERO**, debidamente autorizada por la Junta General
11 de Carácter Universal de Socios de la compañía
12 INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA, **CEDIO** a
13 favor de la socia señora **GLORIA QUINTERO DE REY**,
14 cuarenta y dos mil quinientas cincuenta
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
16 de un dólar de los Estados Unidos de Norte América
17 cada una, quedando en aquel entonces repartido el
18 capital de la compañía de la siguiente manera: **Uno.-**
19 El señor **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, con noventa un mil
20 doscientas treinta participaciones. **Dos.-** La señora
21 **GLORIA QUINTERO DE REY**, con cuarenta y siete mil
22 seiscientos cincuenta participaciones. **Tres.-** La
23 señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, con cuarenta mil
24 participaciones. **F)** Mediante Junta General de
25 carácter Universal de socios de la compañía,
26 debidamente celebrada el VEINTIDOS de agosto del dos
27 mil once, se resolvió por unanimidad autorizar a la
28 socia, señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, para que

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA, CELEBRADA EL
AGOSTO DEL 2011.-**



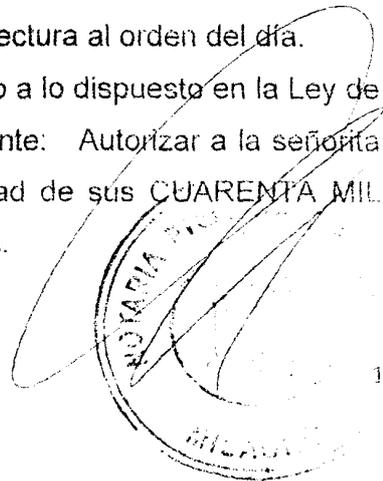
En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Juján), a los veintidós días del mes de agosto del dos mil once, siendo las DIEZ horas, en la sede social de la Compañía ubicada en el kilómetro cuarenta y dos de la vía Durán Babahoyo, se reunieron los socios de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA**, Señores: **GLORIA QUINTERO DE REY**, propietaria de cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta participaciones; **CARLOS ADELMO REY ROMERO**, propietario de noventa y un mil doscientas treinta participaciones; y, **LAIS MAYERLY REY QUINTERO**, propietaria de cuarenta mil participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Con el propósito de celebrar una Junta general Universal de Socios. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta dólares, estos resuelven por UNANIMIDAD de votos, constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente punto:

AUTORIZAR A LA SEÑORITA LAIS MAYERLY REY QUINTERO, A CEDER PARTICIPACIONES QUE TIENE COMO SOCIA EN LA COMPAÑIA INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA.-

Preside la sesión el señor **TULIO ALFREDO REYES MURGUEITIO**, Presidente Titular de la Compañía, y actúa como Secretaria titular la señora **MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ**. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día.

La Secretaria de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente: Autorizar a la señorita **LAIS MAYERLY REY QUINTERO** a ceder la totalidad de sus **CUARENTA MIL** Participaciones que tiene en la mencionada compañía.

El orden del día es aprobado por UNANIMIDAD.-
ACTA JUNTA DE SOCIOS INDUREY



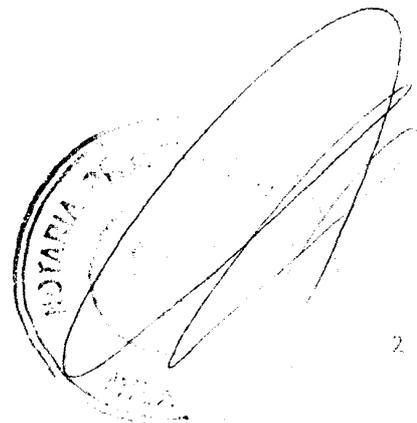


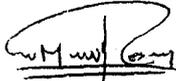
El Presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el orden del día y explica a los presentes que la señorita LAIS MAYERLY REY QUINTERO ha manifestado su deseo de CEDER la totalidad de sus CUARENTA participaciones de un dólar cada una que tiene en la compañía INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA, por lo que solicita la autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

El Presidente de la Junta concede la palabra a la socia señora GLORIA QUINTERO DE REY quien se dirige a la Junta y expresa que NO desea adquirir las indicadas participaciones, por lo que el señor CARLOS ADELMO REY ROMERO manifiesta que en vista de la renuncia de la anterior socia, y ejerciendo su derecho de preferencia en calidad de socio está dispuesto a adquirir la totalidad de las participaciones que está cediendo la señorita LAIS MAYERLY REY QUINTERO, por lo que la Junta acepta la propuesta hecha por el señor CARLOS ADELMO REY ROMERO, aceptando que adquiera dichas participaciones. No habiendo mas asunto que tratar, El Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplida la cual se reinstala la sesión con los mismos socios siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase, con lo que la Presidenta declara terminada la sesión siendo las DOCE horas del veintidós de agosto del dos mil once, firmando para constancia los asistentes.- .

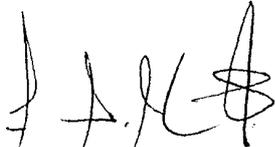

 CARLOS ADELMO REY ROMERO
 SOCIO-CESIONARIO


 GLORIA QUINTERO DE REY
 SOCIA
 ACTA JUNTA DE SOCIOS INDUREY



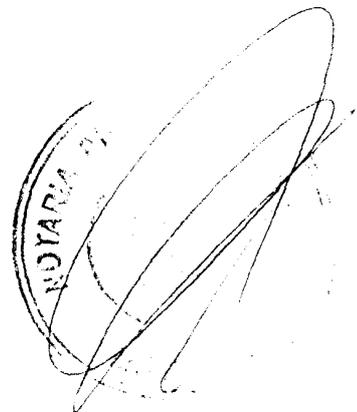


LAIS MAYERLI REY QUINTERO
CEDENTE



TULIO ALFREDO REYES MURGUEITIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MÓNICA MARICELA MENDOZA VELOZ
SECRETARIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.430.934**
REY QUINTERO

APELLIDOS
LAIS MAYERLY

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO



A-5200500-00210512-F-0040430934-20100125 002027531:1A 2

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA PL

CERTIFICACION



Yo, MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ, en mi calidad de Gerente General y representante legal de INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA., digo: ---

CERTIFICO: Que en el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA, celebrada el veintidós de agosto del dos mil once, en el local social de la compañía, CONSTA el consentimiento UNANIME del capital de la compañía para que la LAIS MAYERLY REY QUINTERO pueda CEDÉR sus CUARENTA MIL PARTICIPACIONES del capital social que tiene en la compañía, a favor del señor CARLOS ADELMO REY ROMERO, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad.-

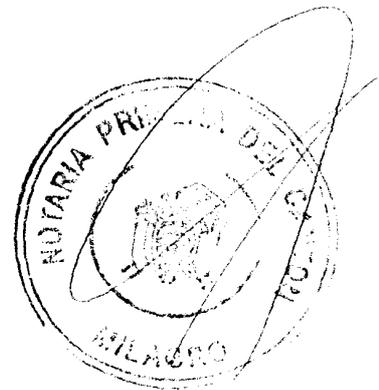
Confiero este certificado para que el notario lo incorpore en el Protocolo y forme parte de la escritura a otorgarse de conformidad con lo que dispone la Ley de compañías vigente y la Ley Notarial.-

Alfredo Baquerizo Moreno (Juján), 22 de agosto del 2011.-


MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ

Gerente General INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C. LTDA.

RUC. 0991515631001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 092260365-9

CARLOS ADELMO REY ROMERO

28 DE JULIO DE 1.951

GUTIERREZ CUNDINAMARCA COLOMBIA

GUAYAOUIL 2.000. M. PAG DE GOB.



Carlos Adelmó Rey Romero
 FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA

CASADO CON: GLORIA GUTIERRO

SECUNDARIA INVERSIONISTA EN CIA. LIMITADA

JOSE HONORIO REY ROMERO

MARIA ELVIRA ROMERO REY

GUAYAOUIL 21 DE MARZO DEL 2.002

21 DE MARZO DEL 2.012. rmo.

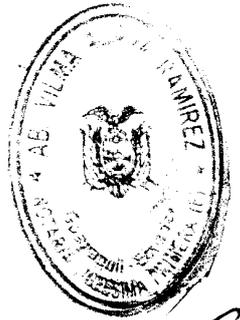
Fecha No B 1546091

VILMA ALAVA RAMIREZ

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
 MILAGROS



MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT No.:

CC 40430934



APELLIDOS / SURNAME
REY QUINTERO

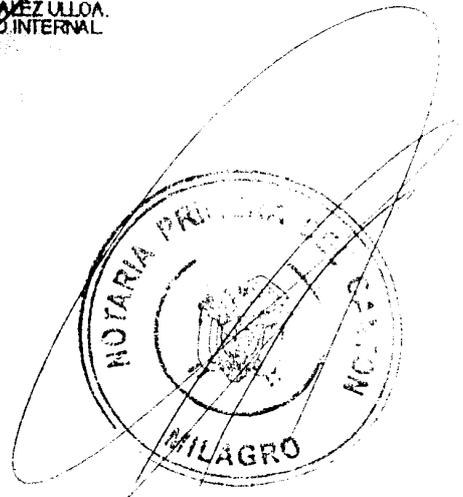
NOMBRES / GIVEN NAMES
LAIS MAYERLY

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
8 DIC 1977 FLORENCIA CAQUETA

SEXO / SEX: F LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
BOGOTA CENTRO INTE 26 NOV 2008

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 28 NOV 2019 AUTORIDAD / AUTHORITY:

Yomary Nancy Gonzalez Ujola
YOMARY NANCY GONZALEZ UJOLA
PASAPORTES CENTRO INTERNAL



COLOMBIANA 53333 - V1222
 CASADA CON: CARLOS ADELMO REY^{NO} RINERO
 SUPERIOR DEPENDIENTE

 DELINDA QUINTERO RODRIGUEZ
 GUAYAQUIL, 29 DE MARZO DEL 2.000
 29 DE MARZO DEL 2.012. r.m.e.
 FRENTE A LA CAMARA
 FRENTE A LA CAMARA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CEDULA DE IDENTIFICACION
 GLORIA QUINTERO REY
 28 DE JULIO DE 1951
 SAN VICENTE CAGUAN
 GUAYAQUIL 2.000. N. DE
 REG. CIVIL 1 689
 GUAYAQUIL 2.000. N. DE
 FRENTE A LA CAMARA
 FRENTE A LA CAMARA



Gloria Quintero de Rey
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL C
 MILAGRO
 E.C.



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.:

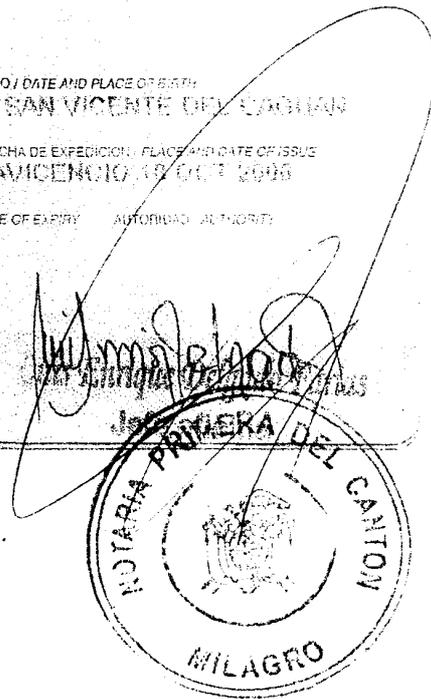
APELLIDOS / SURNAME: QUINTERO DE REY CC: 26617061

NOMBRES / GIVEN NAMES: GLORIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 28 JUL 1952 SAN VICENTE DEL CAGUAN

SEXO / SEX: F LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE: VILLAVICENCIO 19 OCT 2006

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 12 OCT 2016 AUTORIDAD / AUTHORITY:





MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE N° / PASSPORT No.
E COL :

CC 17624924

APELLIDOS / SURNAME

REY ROMERO

NOMBRES / GIVEN NAMES

CARLOS ADELMO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

28 JUL 1951 GUTIERREZ CUND.

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

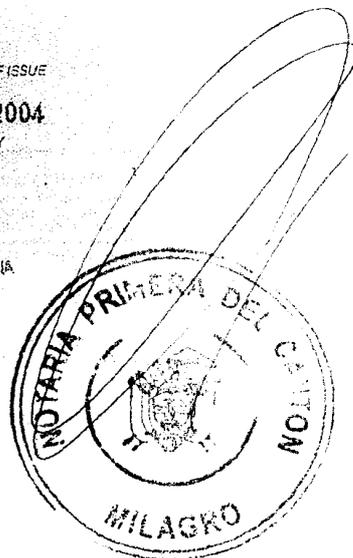
M BOGOTA CENTRO INTE 17 MAY 2004

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

17 MAY 2014



LUZ MARINA RIVEROS GALINDO
PASAPORTES CENTRO INTERNACIONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Identificación: 98509

Usuario: kajias

Nombre: INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 178.880,000

NO.	IDENTIFICACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INGRESOS
1	0922619077	QUINTERO DE REY GLORIA	COLOMBIA	SUBREGIONAL	47.050,0000	
2	40430934	REY QUINTERO LAIS MAYERLY	COLOMBIA	SUBREGIONAL	40.000,0000	
3	17624984	REY ROMERO CARLOS ADELMO	COLOMBIA	SUBREGIONAL	91.230,0000	
					TOTAL (USD \$):	178.880,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 07/02/2007 10:59:08

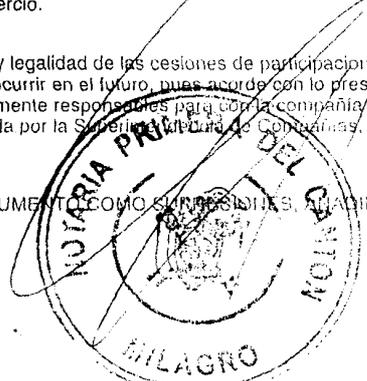
María De Lourdes Cajas Gurca,
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 11/08/2011 09:09:22

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se emite teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el caso respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose éste a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón en el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios, con el acto de registro en los libros antedichos y matriciales respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 252 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Jujan, 05 de Febrero del 2009

Señora:

MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ

Ciudad.-



Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Industria Arrocera El Rey "INDUREY CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día ayer 4 de Febrero del año en curso, tuvo el acierto de **ELEGIRLA** como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.-

Como **GERENTE GENERAL**, a usted le corresponderá ejercer además de las funciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.-

La compañía Industria Arrocera El Rey "INDUREY CIA. LTDA.", se constituyo mediante Escritura Publica celebrada ante el señor abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el día catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve.-

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.-

Atentamente,

Ing. TULIO REYES MURGUEITIO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Industria Arrocera El Rey "INDUREY CIA LTDA." Declaro que me he posesionado en esta fecha. Declaro ademas que mi numero de cédula de ciudadanía es 120410830-0, y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Jujan, 05 de Febrero del 2009.-

Mónica Mendoza Veloz
MONICA MARICELA MENDOZA VELOZ
C.I. # 120410830-0





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0991515631001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY C.A. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INDUREY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MENDOZA VELOZ MONICA MARICELA
CONTADOR: CRUZ FARFAN CARLOS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 14/07/1999
FEC. INSCRIPCION: 14/07/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESCASCARILLADO DE ARROZ PILADO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: ALFREDO BAOQUERIZO MORENO Parroquia: ALFREDO BAOQUERIZO MORENO
 Ciudadela: RECINTO TRES POSTES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: BABAHOYO - GUAYAQUIL
 Kilómetro: 42 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DEL RANCHO TEXAS Telefono Trabajo: 042973423
 Fax: 042973423 Telefono De Referencia: 097454178 Email: indurey@gmail.com Telefono Trabajo: 042975242

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 2

Mónica Mendoza Veloz
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Carlos Cruz Farfan
 R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hernández Alvarado María Belén
 DELGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



ID RUC: 0991515631001

RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/07/1999
NOMBRE COMERCIAL: INDUREY **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DESCASCARILLADO DE ARROZ PILADO
 VENTA AL POR MAYOR DE GRANOS
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ARROZ
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE MAIZ
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE SOYA
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Parroquia: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Ciudadela:
 RECINTO TRES POSTES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL RANCHO TEXAS
 Carretero, BABAHOYO - GUAYAQUIL Kilómetro: 42 Telefono Trabajo: 042973423 Fax: 042973423 Telefono De Referencia:
 097454178 Email: indurey@gmail.com Telefono Trabajo: 042976242

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 31/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: INDUREY **FEC. CIERRE:** 30/04/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: PIEDRAHITA Número: 381 Interscción: VICENTE
 RAMON ROCA Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo: 062927380 Telefono Trabajo:
 022949 Fax: 062927380

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 14/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: INDUREY **FEC. CIERRE:** 01/05/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

AL POR MAYOR Y MENOR DE ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILEDONALDO Calle: SHICANA Número: S17-160E5 Interscción:
 PASAJE DE SX - LA HUIGRA Referencia: JUNTO A LA TERCERA ESPECIAL Edificio: QUEVEDO - LA MAGDALENA
 Telefono Trabajo: 042973423

Mónica Mendoza Ochoa
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Hernando Alvarado Maria Belen
 DELEGADO DEL S.R.I.
 Servicio de Rentas Internas
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHAG70408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 09/05/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SR
hace bien t

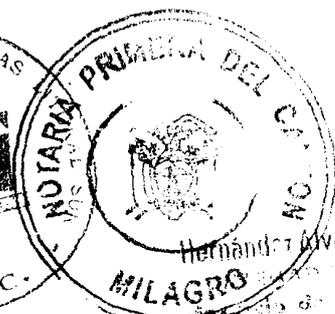
D RUC:

0991515631001

RAZÓN SOCIAL:

INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY CIA. L.T.A.

[Large, faint, diagonal stamp or watermark, possibly containing the company name]



Hernández Alvarado María Belén
SRI
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Monica Mendoza Veloz
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

María Belén Alvarado
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PABLO A. MENDOZA MARIN
 PABLO A. VELOZ SORIANO
 DE LA MADRE
 19/03/2004
 19/03/2019
 FECHA DE GRADUACION
 REN 0114285
 LIS
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y CEDULAS
 No.
 Cedula de CIUDADANIA
 MENDOZA VELOZ MONICA MARICELA
 GUAYAS/ CATARQUIZARCA / CONCEPCION
 01/ENERO 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002 LOBOS COLIBI
 GUAYAS/ MILAGRO ACT. SEXO
 MILAGRO INSCRIPCION 1977
 Monica Mendoza Veloz
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/02/2019
 368-0032 NÚMERO
 1204108300 CÉDULA

MENDOZA VELOZ MONICA MARICELA

LOS RIOS BABAHUAYO
 PROVINCIA CANTON
 CLEMENTE BAQUERIZO
 PARROQUIA


 F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
 SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ACTIV/LUCR/PERM/LEY

E34442342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REYES LINCE ANICETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MURGUEITIO MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2010-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-23



 P. M. A. ESCOBAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA
 IDENTIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MURGUEITIO TULIO ALFREDO

FECHA DE NACIMIENTO
 1948-05-01

NACIONALIDAD
 COLOMBIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Casado

MARIA CLARA
BUENAVENTURA

090814854-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0326
NÚMERO

0908148541
CÉDULA

REYES MURGUEITIO TULIO ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA



(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ceda la totalidad de sus CUARENTA MIL Participaciones
de un dólar cada una que tiene dentro de la Compañía
a favor del señor **CARLOS ADELMO REY ROMERO**.
participaciones a cederse a través de la presente
escritura son iguales, acumulativas e indivisibles de
un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada
una. Transferencia que se realiza con todos los
derechos y obligaciones a la presente fecha,
incluidas en ellas las cuentas patrimoniales y las
utilidades aún no distribuidas.- **TERCERA.- CESION DE**
PARTICIPACIONES.- LAIS MAYERLY REY QUINTERO,
debidamente autorizada por la Junta General de
Carácter Universal de socios mencionada en la
cláusula anterior, tiene a bien CEDER como en efecto
CEDE la totalidad de sus CUARENTA MIL participaciones
que tiene en la Compañía, a favor del señor **CARLOS**
ADELMO REY ROMERO, tal como consta en el literal F)
de la cláusula segunda, quien una vez perfeccionada
la transferencia tendrá cuarenta mil Participaciones
más en la compañía **INDUSTRIA ARROCERA EL REY INDUREY**
C. LTDA, con lo que el haber social de la Compañía
queda repartido así: **Uno.- CARLOS ALDEMO REY ROMERO,**
con ciento treinta y un mil doscientas
participaciones; y, **Dos.- GLORIA QUINTERO DE REY,** con
cuarenta y siete mil seiscientas cincuenta
participaciones, sumando en total **CIENTO SETENTA Y**
OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un
dólar de los Estados Unidos de Norte América cada





1 CUARTA: ACEPTACION.- Los comparecientes ACEPTAN
 2 el contenido de la presente Escritura en todas y cada
 3 de sus partes por ajustarse a sus intereses, y
 4 declaran que sobre la presente cesión NO tienen nada
 5 que reclamar en el presente ni en lo posterior.-
 6 Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades
 7 de estilo necesarias para el perfeccionamiento y
 8 validez de esta escritura pública de CESION DE
 9 PARTICIPACIONES. Firmado: Ilegible: ABOGADO ROBERTO
 10 ENRIQUE CALDERON FILIAN, Registro cero nueve guión
 11 dos mil seis guión treinta, Foro de Abogados del
 12 Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos
 13 habilitantes agregados, que quedan elevados a
 14 Escritura Pública.- Yo, el Notario, doy fe que,
 15 después de haber sido leída en clara y alta voz, la
 16 escritura pública a las otorgantes, estos la aprueban
 17 en todas sus partes, se afirman, ratifican y la
 18 suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.

19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Lais Mayerly Rey Quintero

LAIS MAYERLY REY QUINTERO
 CEDENTE 40.430.434

Ab. Jorge A. Rosales Mazzini
 Notario 1º del Cantón Milagro



Carlos Adelmo Rey Romero

CARLOS ADELMO REY ROMERO



05/09/2009

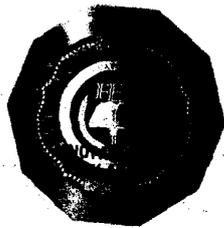
... (faint text) ...



... (faint text) ... en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
... (faint text) ... el mismo día de su otorgamiento



Jorge A. ...
Notario ~~de~~ del Cantón Milagro



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno "Jujan"

Calle 6ta av. 16 de Febrero y José Domingo Delgado

Número de Repertorio: 2011 - 287

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO "JUJAN" certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
El día Doce de Septiembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CANCELACION DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo I de Guayaquil 106 con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([REY QUINTERO LAIS MAYERLY en calidad de CEDENTE], [REY ROMERO CARLOS ADELMO en calidad de CESIONARIO]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL].



[Signature]
Dra. Gloria Paggi Delgado Rodriguez
Registrador de la Propiedad.

Se tomó nota de la Cesión de Participación que hace la señorita Lais Mayerly Rey Quintero de la Compañía Industria Arroceras "El Rey" Indurrey Compañía Limitada a favor del señor Carlos Adelmo Rey Quintero a fojas 24 del Registro Mercantil del año 2.009, al margen de la inscripción respectiva.- Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), 12 de Septiembre del 2.011.- LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.-



[Signature]
DRA. G. PAGGI DELGADO RODRIGUEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Alfredo Baquerizo
Moreno "Jujan"



Abogada Vilma Alava Ramirez, Notaria Suplente encargada de la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil DOY FE que la computa precedente compuesta de 21.522 Fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibida
GUAYAQUIL, 16 SEP 2011

[Signature]
Notaria Suplente Encargada de la
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

DECALOGO DEL NOTARIO

- 1. Honra tu ministerio*
- 2. Abstente, si las mas leve duda opaca la transparencia de tu actuación.*
- 3. Rinde culto a la verdad*
- 4. Obru con prudencia*
- 5. Estudia con pasión*
- 6. Asesora con lealtad*
- 7. Inspírate en la equidad*
- 8. Ciñete a la ley*
- 9. Ejerce a la ley*
- 10. Recuerda que tu misión es “evitar contiendas entre los hombres”*

Ponencia de la Delegación Ecuatoriana, aprobada por aclamación, en la sesión plenaria VII Congreso de la Unión Internacional Del Notario latino, celebrado en México, en Octubre de 1.965.

*Autor de la redacción el Ilustre Notario de Guayaquil
Doctor Jorge Jara Grau*